

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de julio de 2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento Interno del Hogar Municipal Tercera Edad.

Se somete dicho expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 3 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/32.118/10)